

Febrero de 2021

Normas NIIF®

Definición de Estimaciones Contables

Modificaciones a la NIC 8

®

Definición de Estimaciones Contables

Modificaciones a la NIC 8

Definition of Accounting Estimates is issued by the International Accounting Standards Board (Board).

Disclaimer: To the extent permitted by applicable law, the Board and the IFRS Foundation (Foundation) expressly disclaim all liability howsoever arising from this publication or any translation thereof whether in contract, tort or otherwise to any person in respect of any claims or losses of any nature including direct, indirect, incidental or consequential loss, punitive damages, penalties or costs.

Information contained in this publication does not constitute advice and should not be substituted for the services of an appropriately qualified professional.

Copyright © 2021 IFRS Foundation

All rights reserved. Reproduction and use rights are strictly limited. Please contact the Foundation for further details at permissions@ifrs.org.

Copies of Board publications may be ordered from the Foundation by emailing publications@ifrs.org or visiting our shop at <https://shop.ifrs.org>.

This Spanish translation of *Definition of Accounting Estimates* has been approved by the Review Committee appointed by the IFRS Foundation. The Spanish translation is the copyright of the IFRS Foundation.



The Foundation has trade marks registered around the world (Marks) including 'IAS®', 'IASB®', the IASB® logo, 'IFRIC®', 'IFRS®', the IFRS® logo, 'IFRS for SMEs®', the IFRS for SMEs® logo, 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', the 'Hexagon Device', 'NIIF®' and 'SIC®'. Further details of the Foundation's Marks are available from the Foundation on request.

The Foundation is a not-for-profit corporation under the General Corporation Law of the State of Delaware, USA and operates in England and Wales as an overseas company (Company number: FC023235) with its principal office in the Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD.

Definición de Estimaciones Contables

Modificaciones a la NIC 8

Definición de Estimaciones Contables se publica por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Consejo).

Descargo de responsabilidad: En la medida en que lo permita la legislación aplicable, el Consejo y la Fundación IFRS (Fundación), expresamente declinan toda responsabilidad, como quiera que surja de esta publicación o cualquier traducción de ella, tanto si es de carácter contractual, civil o de otra forma, con cualquier persona con respecto a toda reclamación o pérdida de cualquier naturaleza incluyendo pérdidas directas, indirectas, imprevistas o resultantes, daños punitivos o multa civil, penalizaciones o costos.

La información contenida en esta publicación no constituye asesoría y no debe sustituir los servicios de un profesional adecuadamente calificado.

Copyright © 2021 IFRS Foundation

Todos los derechos reservados. Los derechos de reproducción y uso están estrictamente limitados. Para detalles adicionales por favor contacte con permissions@ifrs.org.

Pueden pedirse copias de las publicaciones del Consejo en la Fundación enviando un correo electrónico a publications@ifrs.org o visitando nuestra tienda en <https://shop.ifrs.org>.

La traducción al español de *Definición de Estimaciones Contables* ha sido aprobada por el Comité de Revisión nombrado por la Fundación IFRS. Los derechos de autor de la traducción al español son de la Fundación IFRS.



La Fundación tiene registradas marcas comerciales en todo el mundo (Marcas) incluyendo IAS®, 'IASB®', el logo IASB®, 'IFRIC®', 'IFRS®', el logo IFRS®, 'IFRS for SMEs®', el logo IFRS for SMEs®, 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', el logo en forma de hexágono, 'NIIF®' y 'SIC®'. El titular de la licencia tiene a disposición de quien lo solicite información adicional sobre las marcas de la Fundación.

La Fundación es una corporación sin fines de lucro según la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware, EE. UU. y opera en Inglaterra y Gales como una empresa internacional (Número de compañía: FC023235) con su sede principal en Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD.

ÍNDICE

	<i>desde la página</i>
MODIFICACIONES A LA NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES	6
APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE <i>DEFINICIÓN DE ESTIMACIONES CONTABLES</i> EMITIDA EN FEBRERO DE 2021	8
MODIFICACIONES A LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES	9
MODIFICACIONES A LOS FUNDAMENTOS DE LAS CONCLUSIONES DE LA NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES	12

Modificaciones a la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*

Se modifican los párrafos 5, 32, 34, 38 y 48, y el encabezamiento sobre el párrafo 32. Se añaden los párrafos 32A, 32B, 34A y 54I y los encabezamientos sobre los párrafos 34 y 36. Se modifica el encabezamiento sobre el párrafo 39 para ser un subencabezamiento del encabezamiento añadido sobre el párrafo 34. El texto eliminado está tachado y el texto nuevo está subrayado.

Definiciones

5 Los términos siguientes se usan, en esta Norma, con los significados que a continuación se especifican:

...

Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición.

~~Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.~~

...

Aplicación de los cambios en eEstimaciones contables

32 ~~Una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable. Como resultado de las incertidumbres inherentes al mundo de los negocios, muchas partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo estimadas. El desarrollo de estimaciones contables implica el uso de juicios o supuestos. La estimación implica juicios basados en la última información disponible que sea fiable. Ejemplos de estimaciones contables incluyen, Por ejemplo, podría requerirse estimaciones para:~~

- (a) una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas, aplicando la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* cuentas por cobrar de dudosa recuperación
- (b) el valor neto realizable de un elemento de inventario, aplicando la NIC 2 *Inventarios* obsolescencia de inventarios;
- (c) el valor razonable de un activo o pasivo, aplicando la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable* activos financieros o pasivos financieros;
- (d) el gasto por depreciación de un elemento de propiedades, planta y equipo aplicando la NIC 16 *Propiedades, planta y equipo* vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables; y
- (e) una provisión para obligaciones por garantías concedidas, aplicando la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.

32A Para desarrollar una estimación contable, una entidad utiliza técnicas de medición y datos de entrada. Las técnicas de medición incluyen técnicas de estimación (por ejemplo, técnicas utilizadas para medir una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas aplicando la NIIF 9) y técnicas de valoración (por ejemplo, técnicas usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo aplicando la NIIF 13).

32B El término "estimación" en las NIIF, en ocasiones, hace referencia a una estimación que no es una estimación contable tal como se define en esta Norma. Por ejemplo, en ocasiones, hace referencia a un dato de entrada utilizado al desarrollar estimaciones contables.

...

Cambios en las estimaciones contables

34 Una entidad podría necesitar revisar una estimación contable si se produjesen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación contable, o como consecuencia de nueva información obtenida, nuevos desarrollos o de poseer más experiencia. ~~La revisión de la estimación.~~ Por su propia naturaleza, un cambio en una estimación contable no está relacionada con periodos anteriores ni tampoco es una corrección de un error.

34A Los efectos sobre una estimación contable de un cambio en un dato de entrada o en una técnica de medición son cambios en estimaciones contables, a menos que procedan de la corrección de errores de periodos anteriores.

...

Aplicación de los cambios en estimaciones contables

...

38 El reconocimiento prospectivo del efecto del cambio en una estimación contable significa que el cambio se aplica a las transacciones, otros eventos y condiciones, a partir de ~~esa~~ la fecha del cambio en la estimación. Un cambio en una estimación contable podría afectar únicamente al resultado del periodo corriente, o bien al de éste y al de periodos futuros. Por ejemplo, un cambio en una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas ~~las estimaciones del importe de los clientes de dudoso cobro~~ afectará sólo al resultado del periodo corriente y, por tanto, se reconocerá en el periodo actual. Sin embargo, un cambio en la vida útil estimada, o en los patrones de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a un activo depreciable, afectará al gasto por depreciación del periodo corriente y de cada uno de los periodos de vida útil restantes del activo. En ambos casos, el efecto del cambio relacionado con el periodo corriente se reconoce como ingreso o gasto del periodo corriente. El efecto, si existiese, en periodos futuros se reconoce como ingreso o gasto en dichos periodos futuros.

Información a revelar**Información a revelar**

...

Errores

...

48 La corrección de errores puede distinguirse con facilidad de los cambios en las estimaciones contables. Las estimaciones contables son, por su naturaleza, aproximaciones que pueden necesitar un cambio ~~revisión~~ cuando se tenga conocimiento de información adicional. Por ejemplo, las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia no constituyen la corrección de un error.

...

Fecha de vigencia y transición

...

54I Definición de Estimaciones Contables, emitida en febrero de 2021, modificó los párrafos 5, 32, 34, 38 y 48 y añadió los párrafos 32A, 32B, 21C y 34A. Una entidad aplicará estas modificaciones a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer periodo anual en el que se utilicen las modificaciones.

Aprobación por el Consejo de *Definición de Estimaciones Contables* emitida en febrero de 2021

Definición de Estimaciones Contables que modificó la NIC 8 se aprobó para su publicación por 12 de los 13 miembros del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. El Sr. Mackenzie se abstuvo de votar por su reciente nombramiento en el IASB.

Hans Hoogervorst	Presidente
Suzanne Lloyd	Vicepresidenta
Nick Anderson	
Tadeu Cendon	
Martin Edelmann	
Françoise Flores	
Zach Gast	
Jianqiao Lu	
Bruce Mackenzie	
Thomas Scott	
Rika Suzuki	
Ann Tarca	
Mary Tokar	

Modificaciones a la Guía de Implementación de la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*

Esta guía acompaña a la NIC 8, pero no forma parte de esta.

Se elimina el Ejemplo 3 y se añaden los Ejemplos 4 y 5. En el Ejemplo 3, el texto eliminado está tachado y el texto nuevo está subrayado. En los Ejemplos 4 y 5, para facilitar su lectura, el texto nuevo no ha sido subrayado.

Ejemplo 3 – Aplicación prospectiva de un cambio en la política contable cuando la aplicación retroactiva no es practicable

[Eliminado]

- 3.1 ~~Durante 20X2, Delta Co cambió su política contable para depreciar propiedades, planta y equipo, para aplicar de forma más completa un enfoque de componentes, y adoptar al mismo tiempo el modelo de revaluación.~~
- 3.2 ~~En los años anteriores a 20X2, los registros de activos de Delta no fueron suficientemente detallados para aplicar completamente un enfoque de componentes. A finales de 20X1, la gerencia encargó un informe de ingeniería, que proporcionó información sobre los componentes mantenidos y sus valores razonables, vidas útiles, valores residuales estimados y los importes depreciables a comienzos de 20X2. Sin embargo, el informe no proporcionó una base suficiente para estimar con fiabilidad el costo de aquellos componentes que no habían sido contabilizados previamente de forma separada, y los registros existentes antes del informe no permitían que esta información fuera reconstruida.~~
- 3.3 ~~La gerencia de Delta consideró cómo contabilizar cada uno de los dos aspectos del cambio contable. Determinaron que no era practicable contabilizar retroactivamente el cambio a un enfoque de componentes más completo, o contabilizar ese cambio de forma prospectiva desde cualquier fecha anterior al comienzo de 20X2. También, se requiere que el cambio desde un modelo de costo a un modelo de revaluación se contabilice de forma prospectiva. Por ello, la gerencia concluyó que debía aplicar la nueva política de Delta de forma prospectiva desde el inicio de 20X2.~~
- 3.4 Información adicional:

La tasa fiscal del Delta es del 30 por ciento.

	u.m.
Propiedades, planta y equipo a finales de 20X1:	
Costo	25.000
Depreciación	<u>(14.000)</u>
Valor en libros neto	<u>11.000</u>
Gasto de depreciación prospectiva para 20X2 (base antigua)	1.500
Algunos resultados del informe de ingeniería:	
Valoración	17.000
Valor residual estimado	3.000
Vida restante promedio del activo (años)	7
Gasto de depreciación de propiedades, planta y equipo para 20X2 (nueva base)	2.000

Extracto de las notas

- 1 Desde el comienzo de 20X2, Delta Co cambió su política contable de depreciación de propiedades, planta y equipo, para aplicar de forma más completa un enfoque de componentes y adoptar al mismo tiempo el modelo de revaluación. La gerencia tiene la opinión de que esta política proporciona información fiable y más relevante porque trata de forma más precisa los componentes de propiedades, planta y equipo y se basa en valores actualizados. La política ha sido aplicada de forma prospectiva desde el comienzo de 20X2, porque no era practicable para estimar los efectos de aplicar la política retroactivamente, o de forma prospectiva desde cualquier fecha anterior. Por consiguiente, la adopción de la nueva política no tiene efecto en años anteriores. El efecto en los años actuales es incrementar el importe en libros de propiedades, planta y equipo al comienzo del año por 6.000 u.m.; incrementar la provisión por impuestos diferida de apertura por 1.800 u.m.; crear una reserva de revaluación al comienzo del año de 4.200 u.m.; incrementar el gasto de depreciación por 500 u.m.; y reducir el gasto fiscal por 150 u.m.

Ejemplo 4 - Aplicación de la definición de estimaciones contables—Valor razonable de una propiedad de inversión

Hechos

- 4.1 Una entidad posee una propiedad de inversión que se contabiliza aplicando el modelo del valor razonable de la NIC 40 *Propiedades de Inversión*. Desde que adquirió la propiedad de inversión, la Entidad A ha estado midiendo el valor razonable de la propiedad de inversión utilizando una técnica de valoración congruente con el enfoque del ingreso descrito en la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*.
- 4.2 Sin embargo, debido a cambios en las condiciones del mercado desde el periodo anterior sobre el que se informa, la Entidad A cambia la técnica de valoración que utiliza por una técnica de valoración congruente con el enfoque de mercado descrito en la NIIF 13. La Entidad A ha concluido que la medición resultante es más representativa del valor razonable de la propiedad de inversión en las circunstancias existentes al final de periodo actual sobre el que se informa y, por ello, la NIIF 13 permite este cambio. La Entidad A ha concluido también que el cambio en la técnica de valoración no es una corrección de un error de un periodo anterior.

Aplicación de la definición de estimaciones contables

- 4.3 El valor razonable de la propiedad de inversión es una estimación contable porque:
- (a) el valor razonable de la propiedad de inversión es un importe monetario de los estados financieros que está sujeto a incertidumbre en la medición. El valor razonable refleja el precio que se recibiría o pagaría en una hipotética transacción de venta o compra entre participantes del mercado—por consiguiente, no puede ser observada directamente y debe ser estimada.
 - (b) El valor razonable de la propiedad de inversión es el resultado de una técnica de medición (una técnica de valoración) utilizada al aplicar la política contable (modelo del valor razonable).
 - (c) Al desarrollar su estimación del valor razonable de la propiedad de inversión, la Entidad A utiliza juicios y supuestos, por ejemplo, al:
 - (i) seleccionar la técnica de medición—escogiendo la técnica de valoración que es apropiada para las circunstancias; y
 - (ii) aplicar la técnica de medición—desarrollando los datos de entrada que los participantes del mercado usarían al aplicar la técnica de valoración, tal como la información generada por transacciones del mercado que implican activos comparables.
- 4.4 En estos hechos, el cambio en la técnica de valoración es un cambio en la técnica de medición aplicada para estimar el valor razonable de la propiedad de inversión. El efecto de este cambio es un cambio en una estimación contable porque la política contable—medir la propiedad de inversión a valor razonable—no ha cambiado.

Ejemplo 5 – Aplicación de la definición de estimaciones contables—Valor razonable de un pasivo con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo

Hechos

- 5.1 El 1 de enero 20X0, la Entidad A concede 100 derechos sobre la revaluación de las acciones (DRA) a cada uno de sus empleados, siempre que el empleado permanezca en la entidad durante los tres años siguientes. Los DRA dan derecho a los empleados a un pago en efectivo futuro basado en el incremento del precio de las acciones de la entidad a lo largo del periodo de tres años de irrevocabilidad de la concesión que comienza el 1 de enero de 20X0.
- 5.2 Al aplicar de la NIIF 2 *Pagos basados en Acciones*, la Entidad A contabiliza la concesión de los DRA como transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo—al hacerlo reconoce un pasivo por los DRA y lo mide a su valor razonable (como se define en la NIIF 2). La Entidad A aplica la fórmula de Black–Scholes–Merton (modelo de valoración de opciones) para medir el valor razonable del pasivo por los DRA a 1 de enero de 20X0 y al final del periodo sobre el que se informa.
- 5.3 A 31 de diciembre de 20X1, debido a los cambios en las condiciones del mercado desde el final del periodo anterior sobre el que se informa, la Entidad A cambia su estimación de la volatilidad esperada del precio de las acciones—un dato de entrada del modelo de valoración de opciones—al estimar el valor razonable del pasivo por los DRA en esta fecha. La Entidad A ha concluido que el cambio en ese dato de entrada no es una corrección de un error de un periodo anterior.

Aplicación de la definición de estimaciones contables

- 5.4 El valor razonable del pasivo es una estimación contable porque:
- (a) El valor razonable del pasivo es un importe monetario de los estados financieros que está sujeto a incertidumbre en la medición. Ese valor razonable es el importe por el que podría liquidarse el pasivo en una hipotética transacción—por consiguiente, no puede observarse directamente y debe ser estimado.
 - (b) El valor razonable del pasivo es el resultado de una técnica de medición (modelo de valoración de opciones) utilizado al aplicar la política contable (medir un pasivo a valor razonable por un pago basado en acciones que se liquida en efectivo).
 - (c) Para estimar el valor razonable del pasivo, la Entidad A utiliza juicios y supuestos, por ejemplo, al:
 - (i) seleccionar la técnica de medición—elección del modelo de valoración de opciones; y
 - (ii) aplicar la técnica de medición—desarrollo de los datos de entrada que los participantes del mercado utilizarían al aplicar ese modelo de valoración de opciones, tal como la volatilidad esperada del precio de las acciones y dividendos esperados sobre las acciones.
- 5.5 Con estos hechos, el cambio en la volatilidad esperada del precio de las acciones es un cambio en un dato de entrada usado para medir el valor razonable del pasivo por los DRA a 31 de diciembre de 20X1. El efecto de este cambio es un cambio en una estimación contable porque la política contable—medir el pasivo a valor razonable—no ha cambiado.

Modificaciones a los Fundamentos de las Conclusiones de la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*

Estos Fundamentos de las Conclusiones acompañan a la NIC 8, pero no forman parte de esta.

Se modifica el párrafo FC1 con el nuevo texto subrayado. Se añaden los párrafos FC42 a FC59 y sus encabezamientos correspondientes. Para facilitar la lectura, los párrafos FC42 a FC49 y los encabezamientos relacionados no han sido subrayados.

Introducción

FC1 Estos Fundamentos de las Conclusiones resumen las consideraciones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para alcanzar sus conclusiones en la revisión de la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en 2003 y en las modificaciones posteriores. Cada uno de los miembros individuales del Consejo dio mayor peso a algunos factores que a otros.

...

Definición de Estimaciones Contables (modificaciones de 2021)

Antecedentes

- FC42 El Comité de Interpretaciones de las NIIF informó al Consejo sobre las dificultades de las entidades para distinguir entre cambios en políticas contables y cambios en estimaciones contables. El Consejo comprendió que estas dificultades surgían porque la definición anterior de la NIC 8 de un cambio en estimaciones contables no estaba suficientemente clara.
- FC43 En febrero de 2021, el Consejo emitió *Definición de Estimaciones Contables* que modificó la NIC 8. Las modificaciones introdujeron la definición de estimaciones contables en el párrafo 5 e incluyó otras modificaciones a la NIC 8 para ayudar a las entidades a distinguir entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables.

Definición de estimaciones contables

- FC44 Antes de las modificaciones de 2021, la NIC 8 incluía definiciones de "políticas contables" y "cambio en una estimación contable" La combinación de la definición de un elemento (políticas contables) con la definición de cambios en otro elemento (cambio en estimaciones contables) ensombrece la distinción entre políticas contables y estimaciones contables. Para hacer esa distinción más clara, el Consejo sustituyó la definición de un cambio en una estimación contable por una definición de estimaciones contables. Los principales temas que consideró el Consejo al desarrollar la definición y requerimientos relacionados incluían:
- (a) *La relación entre políticas contables y estimaciones contables*—las modificaciones aclaran la relación entre políticas contables y estimaciones contables, especificando que una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por una política contable. La opinión del Consejo era que esta aclaración ayudaría a las entidades a distinguir entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables.
 - (b) *Juicios y supuestos*— cuando expuso el proyecto de las modificaciones de 2021 para que se formularan comentarios, el Consejo propuso definir las estimaciones contables como juicios y supuestos utilizados en la aplicación de las políticas contables, cuando una partida no puede medirse con precisión. Sin embargo, el Consejo estuvo de acuerdo con la información recibida que sugería que sería más útil especificar que las estimaciones contables son el resultado de técnicas de medición que requieren que una entidad utilice juicios y supuestos y que dichos juicios o supuestos no son estimaciones contables en sí mismos. Este enfoque también evita confusión sobre si otros juicios y supuestos que realiza una entidad al preparar sus estados financieros son estimaciones contables.

- (c) *Incertidumbre en la medición*—el Consejo introdujo la expresión "incertidumbre en la medición" dentro de la definición. El Consejo concluyó que usando este término haría más clara la definición y sería congruente con el *Marco Conceptual* de 2018.¹
- (d) *Importes monetarios*—la definición hace referencia a importes monetarios por congruencia con la definición de incertidumbre en la medición.² El Consejo consideró si la definición debería hacer referencia también a importes no monetarios (por ejemplo, vida útil de activos depreciables). Sin embargo, el Consejo observó que las entidades utilizan los importes no monetarios como datos de entrada para estimar importes monetarios de los estados financieros—por ejemplo, una entidad utiliza la vida útil de un activo (un importe no monetario) como un dato de entrada al estimar el gasto por depreciación de ese activo (un importe monetario). Puesto que los efectos de cambios en los datos de entrada usados para desarrollar una estimación contable son cambios en estimaciones contables (véase el párrafo FC46), el Consejo concluyó que era innecesario incluir también importes no monetarios en la definición de estimaciones contables.
- (e) *Alcance*—el Consejo consideró si la definición también debería incluir las estimaciones usadas al aplicar políticas contables en temas distintos a la medición de partidas de los estados financieros (por ejemplo, estimaciones usadas al determinar si reconocer un elemento en los estados financieros). La definición anterior de un cambio en una estimación contable hacía referencia a "ajustes en el importe en libros" de un activo o pasivo y, por ello, incluía solo cambios en la medición de elementos reconocidos en los estados financieros. El Consejo concluyó que las modificaciones no deberían cambiar el alcance de la NIC 8 y, en consecuencia, limitó la definición para incluir solo importes monetarios que están sujetos a incertidumbre en la medición.

Cambios en las estimaciones contables

- FC45 La definición anterior de un cambio en una estimación contable especificaba que los cambios en estimaciones contables proceden de información nueva o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. El Consejo concluyó que sería útil conservar este aspecto de la definición anterior, especificando que un cambio en una estimación contable podría proceder de nueva información o nuevos acontecimientos y no es la corrección de un error.
- FC46 El Consejo también concluyó que, si las estimaciones contables son el resultado de técnicas de medición, se deduce que los cambios en los datos de entrada usados, o en las técnicas de medición aplicadas para determinar dichos resultados, dan lugar a un cambio en la estimación contable relacionada y no son el resultado de un cambio en una política contable.
- FC47 A la luz de sus observaciones resumidas en los párrafos FC45 y FC46, el Consejo especificó que:
- (a) un cambio en una estimación contable podría proceder de nueva información o nuevos acontecimientos y no es la corrección de un error; y
- (b) los efectos de un cambio en un dato de entrada o en una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en estimaciones contables, a menos que procedan de la corrección de errores de periodos anteriores.
- FC48 La información recibida sobre las modificaciones en proyecto mostró la preocupación de que las técnicas de medición podrían cumplir la definición de políticas contables—por ejemplo, una técnica de valoración es una técnica de medición, pero también podría verse como una práctica y, por ello, cumplir la definición de una política contable. Por consiguiente, existe el riesgo de que los efectos de un cambio en una técnica de medición podrían verse como un cambio en una estimación contable y, a la vez, como un cambio en una política contable. Para evitar este riesgo, el Consejo especificó en el párrafo 34A que los efectos de un cambio en una técnica de medición son cambios en estimaciones contables, a menos que procedan de la corrección de errores de periodos anteriores.
- FC49 El Consejo también especificó que las técnicas de medición que usa una entidad para desarrollar estimaciones contables incluyen técnicas de estimación y técnicas de valoración. Al especificar esto se evita ambigüedad sobre si el efecto de un cambio en una técnica de estimación o una técnica de valoración es un cambio en una estimación contable. Los términos "técnicas de estimación" y "técnicas de valoración" aparecen en las Normas NIIF—por ejemplo, la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*

¹ La incertidumbre en la medición se define en el Apéndice del *Marco Conceptual* de 2018 como la "incertidumbre que surge cuando los importes monetarios de los informes financieros no pueden ser observados directamente y deben ser estimados".

² El término "importe monetario" no tiene el mismo significado que el término "partida monetaria" como se define en la NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.

utiliza el término técnicas de estimación y la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable* usa el término "técnicas de valoración".

- FC50 El Consejo observó que el término "estimación" en las Normas NIIF, en ocasiones, hace referencia no solo a estimaciones contables, sino también a otras estimaciones. Por ejemplo, en ocasiones, hace referencia a datos de entrada utilizados al desarrollar estimaciones contables. Como se analiza en el párrafo FC47(b), el Consejo especificó que los efectos sobre una estimación contable de un cambio en un dato de entrada son cambios en estimaciones contables. Por ello, el Consejo concluyó que no era necesario modificar también las referencias al término "estimación" cuando ese término hace referencia a un dato de entrada utilizado al desarrollar estimaciones contables.

Definición de “políticas contables”

Aclaración de la definición

- FC51 Cuando se expusieron para comentario las modificaciones al proyecto, el Consejo también propuso aclarar la definición de políticas contables eliminando los términos "convenciones", y "reglas", y haciendo referencia a "bases de medición" en lugar de a "bases". El Consejo esperaba que esos cambios no modificaran el alcance de la definición. Sin embargo, la información recibida sugería que los cambios propuestos:
- (a) podrían no mejorar la definición, porque los términos restantes en la definición permanecerían indefinidos y podrían quedar abiertos a diversas interpretaciones; y
 - (b) podrían limitar de forma no intencionada el alcance de la definición.
- FC52 Tras considerar esta información recibida, el Consejo concluyó que no sería viable definir los términos restantes de la definición de políticas contables dentro de un proyecto de alcance limitado, y que los cambios propuestos para la definición podrían tener consecuencias no previstas. Puesto que las modificaciones aclaran lo que es un cambio en una estimación contable, el Consejo concluyó que era innecesario cambiar la definición de políticas contables para lograr el objetivo de las modificaciones y, en consecuencia, no modificó la definición.

Selección de fórmulas de costo de inventarios

- FC53 Cuando se expusieron para comentario las modificaciones en proyecto, el Consejo también propuso aclarar que, para inventarios generalmente intercambiables, la selección de una fórmula de costo [es decir, primera entrada, primera salida (FIFO, por sus siglas en inglés) o costo promedio ponderado] al aplicar la NIC 2 *Inventarios* constituye la selección de una política contable. Sin embargo, algunos de quienes respondieron a las modificaciones en proyecto señalaron que seleccionar una fórmula de costo podría verse también como que se hace una estimación contable. El Consejo observó que el párrafo 36(a) de la NIC 2 ya señala que la selección de una fórmula de costo supone elegir una política contable. El Consejo no revisó esta conclusión a la luz de las modificaciones de 2021, porque observó que las entidades raramente cambian la fórmula de costo usada para medir los inventarios y, en consecuencia, habría poco beneficio en que el Consejo lo hiciera así.

Ejemplos Ilustrativos

Eliminación del Ejemplo 3

- FC54 Se informó al Consejo de que el Ejemplo 3 de las *Guías de Implementación de la NIC 8* podría provocar confusión, debido a la forma en que ilustra la contabilidad de cambios concretos en la contabilización de propiedades, planta y equipo. El Consejo concluyó que abordar este tema requeriría una reescritura sustancial del ejemplo, por poco o ningún beneficio. Por ello, el Consejo eliminó el Ejemplo 3.

Incorporación de los Ejemplos 4 y 5

- FC55 Las modificaciones en proyecto no incluían ejemplos que ilustrasen la aplicación de las modificaciones. Quienes respondieron a las modificaciones en proyecto y la información recibida de las actividades de difusión externa posteriores sugirieron que facilitar ejemplos ilustrativos ayudaría a las entidades a comprender y aplicar las modificaciones. En respuesta a esta información recibida, el Consejo añadió dos ejemplos ilustrativos (Ejemplos 4 y 5). Los ejemplos son simples y su objetivo se limita a ayudar a los interesados a comprender la forma de aplicar la definición de estimaciones contables, más que a abordar cuestiones concretas de aplicación.

Análisis del efecto

- FC56 El Consejo concluyó que los beneficios esperados de las modificaciones de 2021 superan a los costos. En concreto, las modificaciones de 2021 hicieron los requerimientos de la NIC 8 más claros, y la información recibida sobre las propuestas en proyecto sugirieron que las modificaciones ayudarían a las entidades a distinguir entre cambios en políticas contables y cambios en estimaciones contables.
- FC57 No obstante, las modificaciones de 2021 podrían no resolver todas las cuestiones de aplicación identificadas por los interesados. Por ejemplo, podrían no aclarar en todas las situaciones si un cambio procede de:
- (a) un cambio en el objetivo de medición subyacente (que sería un cambio en una política contable);
o
 - (b) un cambio en la técnica de medición aplicada para lograr el mismo objetivo subyacente (que sería un cambio en una estimación contable).
- FC58 Sin embargo, el Consejo concluyó que cuando no permanece ninguna incertidumbre, podría ser útil para una entidad considerar el requerimiento del párrafo 35. Ese requerimiento señala que cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, la entidad tratará el cambio como si fuera un cambio en una estimación contable.

Transición

- FC59 El Consejo concluyó que requerir que una entidad aplique de forma prospectiva las modificaciones de 2021 de forma apropiada compensan los beneficios y costos esperados. En concreto, el Consejo evaluó que los beneficios de requerir que una entidad aplique las modificaciones a cambios que tuvieron lugar en un periodo anterior serían mínimos. Estos cambios, generalmente, no serían recurrentes y la reexpresión de la información comparativa no proporcionaría, a menudo, información más útil sobre tendencias para los usuarios de los estados financieros.